



RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA

N° 17 -2019-SUNAT/8G0000

MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2019

Lima, 26 de set. 2019

VISTOS:

El Memorandum N° 90-2019-SUNAT/8G1000 del Coordinador Administrativo y Financiero y el Informe N° 14-2019-SUNAT/PZ de la Responsable de Logística de la Unidad Ejecutora "Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT" – MSI;

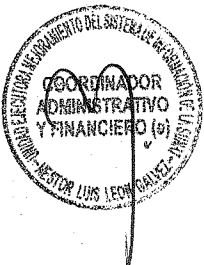
CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Intendencia N° 02-2019-SUNAT/8G0000 del 17 de enero de 2019 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora "Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT"-MSI, correspondiente al ejercicio fiscal 2019;

Que, el numeral 15.2 del Artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Supremo 082-2019-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el acápite 3.2.3 del manual de operaciones del Proyecto SUNAT contempla que la inclusión de los procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones se efectúe una vez recibidos los términos de referencia y/o especificaciones técnicas, el formato de requerimiento y la No objeción del Banco Interamericano de Desarrollo; siendo que la Coordinación Administrativa y Financiera ha recibido dicha información para incluir en el Plan Anual de Contrataciones del Estado los procesos de selección indicados en el anexo adjunto;

Que, de acuerdo al Informe N° 14-2019-SUNAT/PZ, el BID ha indicado mediante correo electrónico de fecha 18.07.2019 que, cuando el Organismo Ejecutor realice adquisiciones financiadas al 100% con recursos de aporte local, el Banco no podrá emitir no objeción específica en adquisiciones, sino emitirá una toma de conocimiento de la utilización de las normas. Asimismo, el BID indica, que se pueden



incluir dichas actividades en el POA y en el SEPA con revisión Ex post y especificando que será 100% aporte local. Adicionalmente, en el mencionado correo se señala que, el Banco se reserva el derecho de verificar el cumplimiento de los principios rectores de compras públicas de esta adquisiciones con 100% aporte local en los tiempos y modos que el mismo cree oportuno;

Que, se cuenta con la Cobertura Presupuestal N° 015-2019-8G1000 de fecha 24.09.2019, para la inclusión del referido proceso de selección en el Plan Anual de Contrataciones, el cual cuenta a la fecha con diecinueve (19) procesos de selección;

Que, en mérito de las facultades conferidas mediante Resolución de Superintendencia N° 251-2017/SUNAT y N° 110-2019/SUNAT;

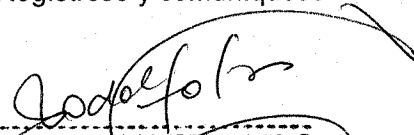
SE RESUELVE:

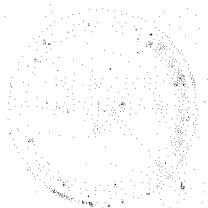
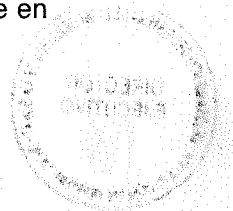
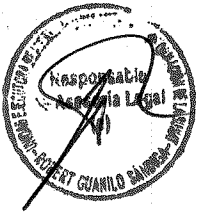
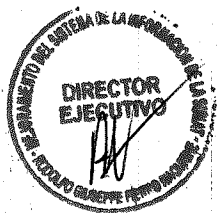
Artículo 1°.-Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019 de la Unidad Ejecutora "Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT" – MSI, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.-Disponer que la Coordinación Administrativa y Financiera publique la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora "Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT" – MSI (2019) en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado.

Artículo 3°.- Disponer que la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones esté a disposición de los interesados, sin costo alguno, y se publique en la página web de la SUNAT.

Regístrese y comuníquese


RODOLFO GIUSERPE FIERRO NAQUICHE
Director Ejecutivo
Unidad Ejecutora Mejoramiento del Sistema de Información
de la SUNAT - MSI



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES UNIDAD EJECUTORA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA SUNAT - MSI 2019

N° ITEM UNIDAD REF	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	SUJETO DE CONTRATACION	N° ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - TEB	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADA DE LA CONTRATACION	MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE COMPETENCIAL O ENCARGADA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CORPO DE UBICACION GEOGRAFICA				OBSERVACIONES
																	UBILOC	DEPA	PROV	DIST	
20	1-SI 0-NO	80-CONVENIOS	2-SERVICIOS	1	CONSULTORIA INDIVIDUAL EN TRAZABILIDAD Y EQUIPAMIENTO ACUARENO INTROSIVO	801015650031884	SERVICIOS	1	70,000.00	1-SOLES	86-RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	10-OCTUBRE	0-POR LA ENTIDAD	24-PROCEDIMIENTO		UNIDAD EJECUTORA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACION DE LA SUNAT - MSI	150101	LIMA	LIMA	LIMA	

